Año VII — Domingo 23 junio 1878. — Núm. 1412.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Dicen de Paris, que el mariscal Mac-Mahon, con motivo de la fiesta nacional, amnistiará á 800 comunalistas.

—Don Francisco de Asis inauguró la exposicion del arte retrospectivo y el pabellon agrícola ante una brillante y animada concurrencia de españoles y extranjeros.

—El príncipe imperial de Alemania ha declarado que su padre curará, pero tardará tiempo.

GUERRA DE ORIENTE.

Las potencias pedirán que Rusia evacue Bulgaria despues del Congreso.

Grecia pide el Epiro, Tesalia, Macedonia y la isla de Candia.

A Servia se la concederá Nischs con la obligacion de establecer una via férrea desde Alezinatz á Semlin.

Varias noticias

sobre la festividad del CORPUS *en esta ciudad.*

La festividad mas grande, mas solemne y mas antigua de cuantas celebra la Iglesia, es la que tiene lugar el jueves que sigue á la dominica de Trinidad, esto es, la que se conoce en España bajo la denominacion del *Corpus Christi.*

En ella se representa la institucion del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, símbolo conmemorativo de la última cena del Señor con sus discípulos; y como institucion hecha por Jesucristo, es, por lo tanto, tan antigua como la misma Iglesia que la celebra; celebracion que desde su origen ha venido repitiéndose diariamente por medio de la comunion y el santo sacrificio de la misa.

Apesar de esto, el Señor, allá en sus altos designios, quiso que esta festividad fuese objeto de una funcion particular, y que esta se solemnizase con toda la pompa correspondiente á la grandeza del santo misterio que representa. Para realizarlo se valió de la bienaventurada Juliana, priora de Monte-Cornillon, á quien significó su excelsa voluntad por medio de ciertas revelaciones misteriosas, cuya interpretacion fué muy difícil; y consiguiente á ellas, despues de haber logrado conocer su verdadero sentido, se instituyó al fin dicha fiesta en Lieja, ciudad de Flandes, en virtud de una carta pastoral espedida sobre los años de 1246 por el obispo Roberto, con la cual este prelado mandó que aquella se celebrase en todas las iglesias de su diócesis. Uno de los que trabajaron con mas celo para la institucion de esta festividad, fué el arcediano de aquella catedral Santiago Pantaleon de Troyes, que mas adelante fué Papa bajo el nombre de Urbano IV, y quien por consecuencia, cuando ocupó la silla de San Pedro, despues de haber vencido algunas dificultades, en 1262, segun unos, ó en 1264 segun otros, espidió una bula haciendo estensiva la fiesta del Santísimo Sacramento á todos los pueblos de la cristiandad. Esta bula fué solemnemente confirmada por el papa Clemente V en 1311; y en 1316 lo fué igualmente por el pontífice Juan XXII, á quien, además de esto, se le atribuye el honor de haber establecido la procesion con que la Iglesia solemniza esta festividad; la procesion que tan grande papel hace en ella, como que es una ovacion entusiasta consagrada á Jesucristo, por el triunfo que la Iglesia Católica ha conseguido sobre los enemigos del misterio de la Eucaristía.

Contrayéndonos á Gerona, la primera noticia que hallamos de la festividad del Corpus se remonta á principios del siglo XIV, suponiéndose que fué instituida por *Berenguer de Palaciolo*, como lo llaman los continuadores de la España sagrada, ó *de Palau*, segun le nombra el padre Juan Roig y Jalpí. Este último, sin hablar de dicha festividad, dice que Berenguer, siendo sacristan mayor de esta Santa Iglesia, fundó un beneficio en la capilla llamada antiguamente del Corpus, luego de S. Salvador, y ahora Gregoriana; y aquellos escritores, aunque al empezar su relato le dan el carácter de fundador de la fiesta, se inclinan por último á creer, ateniéndose al sentido del epitafio grabado en el sepulcro de Palaciolo (1), que lo que este hizo fué dotar la fiesta en cuestion «para que se celebrase con mas solemnidad;» idea con la cual estamos conformes, porque nos parece poco elevada la gerarquía de Palaciolo, que solo era Sacristan y Diácono, segun resulta de su epitafio, para instituir una festividad de precepto tan solemne como la del Corpus, la cual por otra parte hacia ya muchos años, como se ha visto, que estaba instituida por disposicion pontificia.

Independientemente de esta cuestion, los citados historiadores, sin fijar época determinada, añaden que «la procesion se hacia por la mañana, y que además de ir en ella gi»gantes y otras ridículas figuras en »la plazuela de S. Pedro y del Ví, los »beneficiados de la Catedral repre»sentaban el sacrificio de Isaac, el »el sueño y venta de José, y otros »asuntos sagrados.»

Además de estas noticias hemos hallado otras varias, cuyo conocimiento creemos satisfacerá algun tanto la curiosidad de nuestros lectores.

En el año de 1461 acordaron los Jurados que la ciudad tuviese en el dia del Corpus *cuatre cobbles de Jutglars*, (pequeñas compañías de músicos), y que concluida la procesion se colocase una de ellas, la mejor que hubiese, frente la casa consistorial; otra en la plaza de las Coles;

(1) Este sepulcro se halla en el antiguo *cementerio* llamado de los *negros* sito detrás de la Catedral, y dentro del foso rodeado de pared que circuye aquella parte de la iglesia.

otra en la de San Pedro; y la cuarta un año en la del Mercadal, y otro en la de frailes menores.

Respecto á los gigantes y demás figuras que van delante en las procesiones, la primera noticia que de ellos hallamos, nos la da una concordia del año 1518, por la cual se renovó el *gigante* y se recompusieron el *áliga* y los *drachs*, (águila y dragones), no hallándola de la *mulassa* hasta el de 1662. En 1573 hubo por causa de estas figuras un sério conflicto entre la ciudad y el obispo fray Benito de Tocco, por haber este prelado querido prescribirlas de la procesion, y en verdad que ésta no hubiera salido de la iglesia á no haber interpuesto su mediacion el Cabildo. Este hubo de interponerla con mayor eficacia al año siguiente á causa de haber sido tambien mayor el pique entre la ciudad y el obispo, contra el cual se fijaron algunos pasquines que le desazonaron mucho, si bien que al fin se calmó, concluyendo por ceder á la fuerza que dá el poder de la costumbre. Sin duda estos sucesos dieron lugar á la formalizacion de un documento de aquella época, que obra en el archivo de las casas consistoriales, por el cual se concede licencia á los Jurados y á su comitiva para entrar en la iglesia en los dias del Corpus «con »los ministriles tañendo el *sacro so»lemnis* ó ottro motete ó música »que no sea lasciva ni profana, y »ansí mismo que con toda modestia »y sin estruendo ni echár *cohetes* »puedan entrar tambien el *gigante y »gigantesa, águila y dragones*;» pero sin permitir en el templo ninguna clase de danzas, ni el que «entren »trompetas y tambores tañendo;» prescripcion que en su última parte habia posteriormente caido en la inobservancia, puesto que en 1681 se vió el Cabildo en la precision de recordársela á los Jurados.

A mediados del siglo pasado, segun testimonio del *P.* Rog, asistian á la procesion del Corpus todas las comunidades religiosas y el magistrado en forma consular; haciéndose «con tanta ostentacion y grave»dad, como en cualquier ciudad me»tropolitana, porque habia mucha »riqueza y nobleza, y muchas luces, »capilla, ministriles, clarines y cuan»to se puede pedir de solemnidad y »fiesta.»

Sobre la festividad en general tal como se celebraba á principios del siglo pasado, hemos hallado las noticias siguientes:

El martes, ante vigilia de Corpus, se reunian los jurados en la sala del concejo, donde concurrian las dos *coblas* de *ministriles*, (1) y los de la *música sorda* (2) para sonar *algunas*

(1) Llamábanse así por tocar un instrumento que se nombraba ministril, y que venia á ser una especie de chirimia semejan á nuestras *tarotas y tenoras.*

(2) No hemos podido hallar su verdadero significado; pero creemos que seria una música compuesta de unos instrumentos llamados en castellano *sordinas*, que son de la forma y hechura del

gallardas (3), y otras tocatas por via de ensayo.

A las cuatro de la tarde del dia siguiente, iban tambien los Jurados como va ahora el Ayuntamiento, á los maitines que se cantaban en la Catedral, con todo el acompañamiento de gigantes, banderas y músicas, entrando por el coro y siguiendo á la ida una carrera igual á la que se sigue en el dia; pero á la vuelta iban á la Colegiata, por dentro de la cual pasaban sin detenerse ni hacer mas que saludar el altar mayor, el de S. Narciso y el del Sacramento; luego bajaban por la escalera y marchaban hácia el consistorio por la via de la plaza de las Coles. Al llegar la noche, los ministriles divididos en dos *coblas*, iban á sonar dos *gallardas* frente las casas del Veguer, Jurados, Gobernador de la plaza, Baile y de otros oficiales de la municipalidad.

El dia del Corpus por la mañana se celebraba oficio en la capilla de San Miguel, sita en la casa consistorial, al cual asistian los Jurados con los prohombres de sus respectivos estamentos y con todos los empleados de la municipalidad. Por la tarde volvia á reunirse la comitiva en la sala capitular, donde el Clavero menor hacia repartir abanicos á todos los concurrentes, dirigiéndose luego á la Catedral. Rompian la marcha los *cuatro tabals* y las *trompetas*; é inmediatamente iban siguiendo los *gigantes*, los *drachs*, la *mulassa*, las banderas de los gremios, el *águila*, las dos *coblas* de *ministrils ab las cotas de domasquillo carmesí y sombreros cuberts del mateix* y la música sorda, concurriendo tambien el *capdeguaita* (4), los cuatro *verguers*, *(maceros)*, con su trage talar encarnado, los dos *mestres de sirimonias*, el *síndico* y el *secretario*; y cerrando la marcha los cuatro jurados vestidos con sus *gramallas* de damasco color carmesí y acompañados de doce prohombres de los respectivos estamentos, esto es, dos de la clase de caballeros, dos de la de ciudadanos, cuatro de la de mercaderes, y otros cuatro de la de mano menor ó sean menestrales, concurriendo tambien el *Veguer*, (magistrado), que iba á la derecha del *Jurado en cap*, ó sea presidente del Ayuntamiento.

Toda esta comitiva entraba por la puerta principal, pasando por el coro, y concluidas las completas danzaba el águila delante del altar mayor y despues los gigantes. Al salir la procesion, los Jurados y el Vegüer tomaban las varas del pálio propio de la ciudad, colocándose por los lados delante y detrás los doce prohombres con hachas, y ocupando unos y otros su correspondiente lugar de preferencia.

violin, pero que no tiene mas de una tabla sin concavidad.

(3) Una especie de danza y tañido de la escuela española.—*(Diccionario de la Academia.)*

(4) El encargado de la proteccion y seguridad pública.

Las banderas de los gremios ocupaban tambien el suyo con el siguiente órden: —Tenderos —*Calceters* (roperos)—Sombrereros—el Rosario—*Carderos* — Cordeleros—Albarderos—Pasamaneros — Zurradores—Alfareros—Taberneros —Panaderos—Albañiles—Hortelanos — Zapateros—*Aloys* (herreros)—Carpinteros — *Albadivers* (fabricantes de baldeses) — Tejedores — Sastres — Curtidores—*Paraires* (fabricantes de paños)—la bandera de la ciudad y la de la Veguería. En la procesion de 1549 figura el gremio de los *Julians* cuya interpretacion no hemos hallado, y ademas el de los *relojeros* unido al de los alfareros, y el de los libreros que estaban agregados á los *calceters* y sombrereros.

Concurrian tambien, prévia invitacion del Ayuntamiento, las diez corporaciones de regulares que habia en la ciudad, y cuyo personal entonces se componia de 180 individuos, siendo probable que tambien concurririan los 205 clérigos que en aquella sazon residian en el distrito de Gerona. El curso de la procesion y la vuelta de los Jurados á la casa consistorial, eran casi iguales á lo que se practica en el dia.

En cuanto á los *ventalls* (abanicos) que se llevan en las procesiones, hallamos noticia de su uso en un acuerdo que tuvo el cuerpo municipal en 20 de Mayo de 1603, segun el cual, fué suspendida la *collació* (refresco) que en la vigilia del Corpus se daba en el archivo á los Jurados, á los prohombres que á este efecto eran convidados y á los músicos que ensayaban las piezas que debian tocar al dia siguiente en la procesion; disponiéndose que en lugar de la *collació*, se diesen *ventalls de palma* en dicha festividad y en la de nuestra Señora de Agosto, y que por consecuencia fuesen *quitats* (abolidos) los de *paper* (carton) que hasta entonces se habian dado.

Tales son las noticias que hemos podido adquirir sobre la festividad y procesion de que nos ocupamos; festividad y procesion que aun se celebra con mucha pompa y magestad, si bien que la última debe naturalmente de haber perdido mucho de su antigua y pintoresca magnificencia, faltándole la representacion de los autos sacramentales, y especialmente el variado y numeroso concurso de los gremios y de las comunidades religiosas, que como es sabido se hallan suprimidas.

J. de Ch.

VOTO PARTICULAR
del señor Florejachs.
Y CADENAS.

Los diputados que suscriben, individuos de la comision general de presupuestos, tienen el sentimiento de separarse del parecer de sus compañeros en un punto importante no solo por la anomalía de procedimiento, si que tambien por los desastrosos efectos que ha de producir.

La ley de 21 de julio de 1876 en su art. 3.° dispone que se destinarán precisamente á amortizacion de capital de la deuda perpétua del Estado los *sobrantes* del presupuesto de ingresos despues de satisfechas las obligaciones contraidas con los acreedores por la misma ley; y suponiendo que el presupuesto para 1876-77 dejaba un sobrante de mas de 19 millones de pesetas, se consignó en el párrafo 2.° del mismo artículo que de aquel sobrante se destinaban desde luego 9 millones á dicho objeto.

Aun cuando resultó aquel cálculo fallido y el presupuesto se saldó con un gran déficit, el precepto quedó cumplido, cubriéndose el descubierto que la partida de los expresados nueve millones produjo, por medio de la deuda flotante, gravando el presupuesto siguiente con el natural aumento de intereses, próximamente de un millon de reales; y habiéndose continuado en el del año económico corriente, resultará que al finalizar el ejercicio habremos aumentado por este solo concepto los intereses de la deuda del Estado en mas de 2 millones de rs.

El restablecimiento del crédito se presentaba como objeto preferente de la continuacion en presupuesto de dicha partida, en cuyos deseos abundamos todos; y acordes en este punto fundamental, nuestro disentimiento solo puede consistir en los medios que deben emplearse para alcanzarlo en el término mas breve posible.

Ninguna medida es capaz de realzar el abatido crédito nacional, interin el equilibrio del presupuesto no sea una verdad; afirmacion que la unanimidad de pareceres eleva á la categoría de axioma; y todo lo que tienda á retardar este acontecimiento salvador es ocasionado á agravar más y más el cáncer de este mismo crédito; á esto nos conducia el medio que se venia empleando, puesto que ningun resultado práctico podia dar la amortizacion de una mayor ó menor cantidad de deuda circulante si para saldar el déficit el gobierno y las Córtes tienen la precision todos los años de decretar nuevas y más costosas emisiones.

Estas habian de cesar, porque de lo contrario era hasta ridículo que se hiciera creer al país que disminuia su deuda consolidada, cuando estaba creando otra mucho mas angustiosa, con mas alto interés, con amortizacion á corto plazo y con garantías que le cuestan el empeño de sus mas saneadas rentas.

Muchísimos eran los intereses que resultaban lastimados por este sistema; pero ninguno en tan grande escala como el de los mismos tenedores de la deuda que se aparentaba beneficiar, puesto que su suerte será siempre precaria interin no se cuente con recursos propios para cumplir las obligaciones contraidas con los acreedores; y cuanto se haga en otro sentido no pasará de ser medidas de mera y momentánea especulacion.

El equilibrio del presupuesto es una necesidad tanto mas imperiosa, cuanto que no es solo una cuestion económica, sinó que lleva envuelta en sí la cuestion política mas pavorosa que pueda plantearse ante las naciones, por fuerte que sea su organizacion.

Reconocida esta primera necesidad, sin que á pesar de los grandes deseos y esfuerzos del gobierno y de las Córtes se hayan podido llenar, por la única causa del erróneo sistema financiero que se sigue, ¿podia sostenerse la conveniencia de la amortizacion de deuda consolidada con los recursos con que actualmente se verifica? No habrá nadie que comprenda lo que es la Hacienda de una Nacion, que no la califique de un procedimiento anti-económico y funesto.

Si ni el interés preferente del Estado ni el particular de los tenedores de la deuda consolidada aconsejaban la continuacion de la partida destinada á su amortizacion, ¿habia alguna razon legal que obligase á consignarla? Muy al contrario, su existencia en el presupuesto era una infraccion de la citada ley de 21 de Julio de 1876 desde el momento en que se presentaba un presupuesto confesando un déficit.

En este concepto los que suscriben no dudaron proponer á sus compañeros la eliminacion de la partida de 9 millones de pesetas, contenida en el art. 1.°, capítulo 3.°, seccion tercera, estado letra *A* del proyecto de ley de presupuestos, por antieconómica, ineficaz, ilegal y hasta peligrosa.

Impugnada la proposicion por el señor Ministro, la mayoría de la Comision, inspirándose en el criterio que aquel expuso, la rechazó; pero firmes los que suscriben en sus convicciones, anunciaron que desde luego que llevarian al Congreso la resolucion de su disentimiento.

Asunto terminado creian por parte de la Comision, cuando en una de las últimas sesiones un digno individuo de ella propuso el nuevo criterio que se ha adoptado, promoviendo acaloradas discusiones que no pudieron terminar sino con la presencia y acuerdo del Sr. Ministro, quedando por consecuencia de ella eliminada del presupuesto ordinario la partida de los 9 millones; pero continuándose el sistema de las microscópicas amortizaciones con recursos del presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, y la precisa obligacion de emplear la misma cantidad en el próximo año económico, adquirida por medio de la negociacion de pagarés de aquella procedencia, *no afectos á otras obligaciones.*

Esta ambigua excepcion no se referirá sin duda á los productos que por la citada ley de 21 de Julio de 1876 y por los artículos 3.° y 4.° de la ley de amortizables, que aprobado por el Congreso, se discute actualmente en el otro Cuerpo Colegislador, porque en este caso la confusion seria enorme y capaz de producir un conflicto.

Partiendo, pues, del supuesto de que los pagarés que deberian negociarse son los mismos que aquellas leyes destinan á la amortizacion de deuda consolidada, porque de otra manera la trasformacion seria una completa mistificacion, ni aun así pueden estar en un todo conformes con sus compañeros.

Satisfechos de que el Sr. Ministro, con mejor acuerdo, haya par fin adoptado nuestro criterio, accediendo y aconsejando la eliminacion del presupuesto ordinario de gastos de la partida de 9 millones, y seguros de que en un término mas ó menos breve imitirá en otros asuntos la misma línea de conducta, no pueden estarlo en la segunda parte del acuerdo de la Comision, por los perjuicios que viene á irrogar al crédito, disminuyéndose desastrosamente con la negociacion de pagarés los recursos consignados, con lo que se viene á causar un gran quebranto al Estado y mas inmediatamente los mismos tenedores de su deuda.

Los que suscriben no vacilan en consignar que, por ventajosa que fuera la negociacion que hiciera, atendida la larga fecha del vencimiento de algunos de los pagarés que deberian negociarse, unos con otros habrian de sufrir el quebranto de mas de un 50 por 100, cuando esperando á realizarlos á su vencimiento, su importe ha de convertirse en efectivo y disminuir aunque paulatinamente, en doble cantidad la masa de valores que pesan sobre el mercado.

La experiencia ha demostrado que la amortizacion por medio de subastas que mensualmente se verifican, con los nueve millones consignados y los productos de las ventas verificadas desde Julio de 1876 ninguna influencia ha ejercido en la cotizacion de los fondos, probando su ineficacia hasta la escasa concurrencia á aquellas.

No dudan que algun especulador podrá haberse aprovechado de tan erróneo sistema, y que por él habrá podido realizar alguna ganancia; pero este interés particular, ante el general de la Nacion y de la mayoría de los tenedores rentistas, no solo no puede tenerse en cuenta, sino que debe desatenderse.

Fundados en estos antecedentes y datos que se ampliarán en la discusion, los infrascritos, alcanzando su primordial objeto de contribuir por todos los medios imaginables al equilibrio-verdad del presupuesto, procurando descargar del de gastos todas las partidas que no sean absolutamente indispensables, aprueban hasta con entusiasmo la primera parte del acuerdo de la Comision, por la cual se elimina del presupuesto ordinario la partida de 9 millones de pesetas que venia consignada en art. 1.°, capítulo 3.°, seccion tercera, estado letra *A* del mismo, y proponen tambien su aprobacion.

Pero atendidos los graves perjuicios que la negociacion de pagarés habia de ocasionar, y la ineficacia de las subastas mensuales por la exigua cantidad que se emplea en ellas, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar la supresion de la segunda parte del expresado acuerdo, disponiendo:

Que las subastas de amortizacion de deuda consolidada se verifiquen al fin de cada semestre, y por la cantidad que hayan producido durante el mismo los pagarés afectos por las leyes á dicho servicio.

Palacio del Congreso 5 de Mayo de 1878.—José Florejachs.—José de Cadenas y Elías.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid de 20 junio 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Como verá V. en los periódicos madrileños, el general Martinez Campos ha contestado al ofrecimiento que le hizo el gobierno, que se considera muy recompensado por los servicios que haya podido prestar á la nacion y que, por tanto, no está dispuesto á admitir recompensa.

Sin embargo, se dice que el ministerio tiene resuelto concederle el Toison de oro, ya que no es posible aceptar otra cosa.

El decreto promoviendo á capitan general á Jovellár estaba hoy extendido y de un dia á otro será firmado.

El ministro de ultramar ha tenido hoy una conferencia con Cánovas, en la cual se decia haberse tratado de la cruzada que se levanta contra la reforma arancelaria consignada en el presupuesto de Puerto Rico.

Lo que mas preocupa al gobierno es que son muchos los individuos de la mayoría que se agitan en aquel sentido, y sin que se les pueda disuadir de su empeño, que puede tener consecuencias si persisten en ir adelante.

Las oposiciones, como medida de precaucion, han iniciado la idea de llamar á esta córte á todos sus amigos y compañeros de diputacion por si, como se anuncia tiene lugar otra votacion de mayor importancia que la del sábado.

El ministro de ultramar, en la conferencia que celebró con el la comision nombrada por los diputados de Castilla y Cataluña momentos antes de reunirse la seccion, ofreció retirar del presupuesto la reforma arancelaria.

Esta concesion se atribuye á la actitud que habian tomado muchos de los individuos de la mayoría, pero aun así no ha podido el gobierno

evitar su derrota en las secciones.

En la primera ha triunfado, el señor Ordoñez, candidato ministerial por que el Sr. Bosch, por motivos de delicadeza, retiró la suya.

En la segunda donde ha habido gran lucha, el de oposicion al proyecto Sr. Torres Mendoza ha triunfado por diez y seis votos, contra 7 que alcanzó el ministerial señor Bugallal.

En la tercera, el señor Balaguer, en animada lucha, obtuvo catorce votos contra ocho que alcanzó el ministerial marqués de Jives.

En la cuarta el señor Moyano por unanimidad que, habiéndose retirado por el ministro la reforma, declaró no haria la oposicion como lo tenia resuelto.

En la quinta el señor Verdugo, desafecto al proyecto, tuvo veinte contra 17 del señor Danvila.

En la sesta los señores Javié y Oñate salieron empatados y, habiéndose retirado este, se eligió á aquel.

En la sétima el señor Rico, de oposicion, por unanimidad.

Tal es el resultado del nombramiento de la comision, que por cierto ha disgustado mucho á los amigos del gabinete.

El corresponsal.

Hostalrich 18 de Junio de 1878.

Muy señor mio y de toda mi consideracion; despues de haber pasado tanto tiempo por una gran sequía que nos tenia á todos consternados, ha venido á dar una prueba de su poder, el milagroso San Antonio de Padua, el cual se celebró su fiesta en su dia de una manera espléndida en el barrio del Arrabalillo donde acudió una gran multitud de personas en demanda de la benéfica lluvia que se esperaba.

La fiesta se celebró de un modo digno en un sencillo altar levantado ex-profeso y además, todo el barrio estaba adornado con verde ramaje.

En el lugar llamado vulgarmente *La era de 'n Conna,* bailáronse sardanas largas despues de haber hecho los juegos de sortija, y por último un animadísimo baile público en el que tocaba la orquesta de esta villa, vino á poner fin á la festividad del dia.

Despues de dos horas que cada uno se habia retirado, empezó á caer un chubasco que alegró del modo que V. puede figurarse los corazones de estos laboriosos habitantes.

Al dia siguiente por la tarde, se rezó el Santo rosario, concluyendo con los responsorios y oraciones de San Antonio de Padua, en cuyo acto nos regaló, al igual que en su octava del año pasado, una abundante lluvia.

Uno de estos dias tuvieron lugar dos conciertos en el Círculo comercial Hostalriquense, ejecutados por el inteligente violinista don Pedro Brasó acompañado de su amigo don Vicente Pareira, en el que tocaron piezas de mucho mérito con delicadeza y buen gusto, algunas de ellas acompañadas por el pianista del citado círculo.

El domingo próximo pasado tomaron parte, con acompañamiento de piano, en la ejecucion de algunas difíciles piezas de baile, viéndose con tal motivo en el Círculo lo mas escogido de la Sociedad hostalriquense, dando así á los artistas una prueba de lo mucho que merecen.

Sin nada mas á que hacer referencia, se despide de V. affmo.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Segun carta que recibimos de Port-bou, aquella poblacion que, antes de la inauguracion de la linea férrea era un detestable caserío, está llamada á ser muy pronto una villa relativamente populosa y bonita, pues cada dia se emprenden obras de edificacion y cada dia es mayor su número de habitantes.

Falta hacia que se modificaran las circunstancias de el último pueblo de España en la frontera francesa, porque en verdad, vivir allí era equivalente á estar en un insufrible destierro. Hoy ya cuenta Port-bou con muchos edificios numerosos, cafés, fondas, casino y, sino mienten nuestros informes, dentro de pocos meses el vecindario contará con un templo cristiano que va á edificar una acaudalada señora de Barcelona.

—Con fecha veinte del actual nos escribe nuestro corresponsal de La Junquera, diciéndonos que el dia anterior, tres jóvenes que conducian piedra desmenuzada para el arreglo de la carretera en el último trozo de esta ó sea cerca de los límites del territorio español, al regresar del punto de descargue al de carga, dos de ellos subieron en el carrito de mano y el tercero lo arrastraba; pero al llegar á un punto en que el camino une una pendiente muy pronunciada, el pequeño vehículo tomó tanta velocidad que, no pudiendo sujetarlo el que lo conducia, torció á un lado yendo á caer á un barranco junto con los que le ocupaban, pero con tan mala suerte, que el uno quedó muerto del golpe que recibió en la caida y el segundo muy mal parado, el cual fué ausiliado convenientemente y conducido á la cama del sargento de carabineros don Juan Carpinter, jefe del destacamento de la frontera, de cuyo comportamiento se hacen muchos elogios.

He aquí las consecuencias que suelen traer las bromas de los jóvenes y los disgustos que á las familias proporcionan.

—El último jueves tuvo lugar en los jardines del *Centro Industrial y Mercantil,* el correspondiente baile de sociedad que por cierto se vió sumamente concurrido, viéndose allí lo mas escogido de la sociedad gerundense.

Lo ameno del sitio, su temperatura agradable dada la estacion que atravesamos, y el esparcimiento á que convida el bonito jardin que cada dia se vé mas frondoso, unido al escelente servicio de café que dá el incansable señor Barrios, hace que aquel local sea la moda del dia y el centro en donde las bellas gerundenses acudan á lucir su hermosura y á pasar alegramente las mas dulcer veladas á que las invita la edad y sus naturales atractivos.

—Ha tomado posesion de la administracion de rentas de Figueras, nuestro antiguo y buen amigo don Aniceto Ibrán, que años hacia venia siéndolo de Olot.

No dudamos de que el señor Ibrán sobrá en Figueras captarse las simpatías que con su carácter se conquistó en toda la alta montaña.

—Ayer no recibimos la visita de nuestro apreciable compañero *La Correspondencia de Barcelona.*

Ignoramos la causa.

—En el Instituto provincial han terminado los exámenes de prueba de curso.

—Para sustituir al Sr. Ibrán en la administracion de Rentas de Olot, ha sido nombrado don Alberto Vidal, persona conocida en el país por su instruccion y bellas prendas.

Le felicitamos cordialmente.

—El Sr. Gobernador civil de Barcelona, ha multado con 125 pesetas respectivamente, á nuestros apreciables colegas «La Imprenta» y la «Gaceta de Barcelona».

Lo sentimos vivamente.

—Esta tarde á las seis, debe verificarse la procesion del Corpus que corresponde á la parroquia de San Félix. El pendonista lo es el excelentísimo señor General gobernador militar de esta plaza y provincia.

A la misma hora de la tarde de mañana, tendrá lugar la misma funcion religiosa en el barrio del Mercadal y por la parroquia de este nombre.

El pendonista lo será el *M.* I. señor Gobernador civil de la provincia.

—Durante la procesion del último jueves, el representante de la casa fabril Escuder, hizo repartir infinidad de prospectos en los que se recomendaba la perfeccion y baratura de las máquinas de coser conocidas por el apellido mencionado.

No perdió el trabajo el *Sr. Marimon,* pues difícilmente quedaria una persona sin su correspondiente anuncio.

— Completamente complacidas han quedado cuantas personas presenciaron los exámenes que han tenido lugar estos dos últimos dias en el acreditado colegio de primera y segunda enseñanza que bajo la advocacion de San Narciso, años hace se fundó en esta capital.

Desde los ejercicios practicados por la seccion de párvulos, hasta los llevados á cabo por la seccion mas adelantada, notamos gran número de conocimientos en los educandos, soltura en el decir, buena pronunciacion en el habla castellana, y un desparpajo nada violento al contestar á cuantas múltiples preguntas se les hacia por los respectivos tribunales.

Felicitamos cordialmente al director y claustro de tan bien montado establecimiento, así como á los numerosos alumnos que han tomado parte en esos primeros actos de la vida que son los fundamentos del porvenir de la generacion que viene en sustitucion de la que se vá, á la cual, por desgracia pertenecemos.

El colegio de San Narciso, no titubeamos en recomendarlo por sus escelentes condiciones de organizacion y por la esmerada educacion que allí aprenden los alumnos.

—Esta noche á las diez, se elevará en el jardin del café restaurant del Sr. Fita, un magnífico globo areostático, quemándose acto seguido varias piezas de fuegos artificiales.

De 9 á 10 tocará una música escogidas piezas.

Mañana, con motivo de la festividad, se repetirán dichos actos, encontrándose en dicho establecimiento toda clase de bebidas y manjares á precios muy económicos.

—Ayer vimos en el mercado á nuestra primera autoridad municipal, que hacia inutilizar toda la fruta verde que se vendia, así como una cesta de huevos empollados.

Aplaudimos, aplaudimos. Ese es el camino.

—Dias pasados llamó nuestra atencion que se le señalara á esta ciudad y su término municipal, para el año económico venidero, igual cupo de contribucion por inmuebles que el que le estaba fijado en el corriente. Comprobamos con el *Boletin Oficial* á la vista las cifras estampadas, y presumiendo que en estas podria haberse padecido algun error, pues nos eran conocidas, no solamente las gestiones que en pro de aumentos de riqueza habia practicado el señor presidente de la Comision de evaluacion, sino tambien los resultados satisfactorios obtenidos por el mismo en el corto plazo que lleva desempeñando su difícil cargo. Tratamos de adquirir cuantos datos fueran necesarios al esclarecimiento de nuestras dudas, y de ellos resulta que no hay equivocacion ninguna; que se ha hecho igual señalamiento ó cupo para 1878-79 que el que se viene pagando en el actual ejercicio en cumplimiento de órdenes superiores dictadas en vista de las consultas que sobre el particular dicho señor presidente tenia elevados á la direccion general del ramo.

Con satisfaccion, pues, consignamos que los propietarios de bienes inmuebles de esta localidad en el próximo año económico de 78-79 pagarán, en vez del 21 por 100 que señala la ley, solo el 18 próximamente que corresponde á su riqueza declarada.

—Ha sido nombrado fiscal municipal de Olot, nuestro apreciable amigo don Juan Basols y Prim.

—Hemos oido decir que, mientras los dueños de una casa contigua á la calle del Cármen se fueron á ver pasar la procesion del último jueves, unos cacos intentaron robar la habitacion, de la que segun parece, solo pudieron llevarse un baul cerrado cuyo contenido no se indica.

—Para últimos del actual, proyecta la sociedad *La Incógnita* dar otra funcion dramática.

Esta sociedad, complaciendo á sus numerosos sócios, vemos que cumple muy bien con su cometido.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

AZUFRE

Líquido Volcanizado

del Dr. TERRADAS.

Suple con ventaja las mejores aguas SULFUROSAS naturales. Purifica la sangre de todo vicio humoral, especialmente el HERPETICO y el ESCROFULOSO. Cura con rapidéz las enfermedades que estos engendran como son: *llagas, tumores, induraciones, fístulas, escoriaciones, costras, manchas, granos, diviesos, orzuelos, erisipela frecuente, supuraciones insidiosas fétidas, irritaciones de la piel y de las mucosas, de los ojos, nariz, oidos, ano, partes sexuales* y muchas mas. Como depurativo es muy superior á la ZARZAPARRILLA; y los que hayan tomado ésta sin éxito, observarán notable ventaja con el uso del AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO. Su importancia crece de dia en dia, por lo que, numerosos facultativos lo prescriben con frecuencia á sus enfermos, quedando cada vez mas admirados de la bondad de este específico. Cada frasco equivale á 80 vasos de agua sulfurosa y le acompaña una instruccion detallada. Véndese en España á 10 rs. uno en las principales farmcias: Gerona, Ametller; La Bisbal, Gou; Palafrugell, Gich; etc.

NOTA. En las mismas se expende la GERANINA del mismo autor. *Es* gran calmante del sistema nervioso y produce buenos resultados en las personas flacas, nerviosas y muy sensibles; en los padecimientos del *estómago, cólicos intestinales* y en *la neuralgia dentaria* (dolor de muelas). 10—12vd

---

VENTA.—En el pueblo de Salt se hallan de venta cinco casas que reunen muy buenas condiciones, situadas en punto muy céntrico; cuya fachada es de 167 palmos cuadrados.

Darán razon: casillas de la bajada del Puente de Piedra núm. 12 barbería. 3-3

PARA LA HABANA

con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 11 del próximo julio, el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan don Luciano de Ojinaga; admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal.—Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle Cristina, 12, entresuelo; Barcelona. 2—7md

---

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 402

BAÑOS

de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona.—Salinos termales á 33 grados la temperatura.

Queda abierto este moderno establecimiento desde 1.° de Junio pudiendo estar los bañistas en el edificio.

Análisis nitiógeno; Acido carbonico libre; Silicato sódico; *Materia orgánica*; Alúmina; Sulfato sódico; Ferroso; Cálcico; Magnésico; Cloruro cálcico; Litina induios.—El Químico, Joaquin Jordá. 10

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, (migraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—*En Gerona*, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, droguería de *Manuel Marti*. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, Platería 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.

NOTA.—*Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor.* 1

BAXTER

MOTOR para PEQUEÑAS INDUSTRIAS.

SOLIDEZ Y ECONOMIA. — FUERZA DE UNO Á 10 CABALLOS.

Agente único y General para España, don Ricardo Fradera,—Ingeniero.

Calle Conde del Asalto, núm. 1,

BARCELONA. 4—12

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ

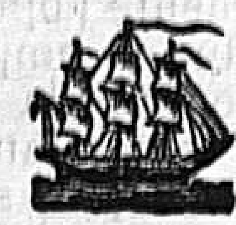
UN GRAN VAPOR

y de este último punto con la correspondencia pública

la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,

don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL

de

Transportes Marítimos

por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajero

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Julio el vapor «La France» de 5000 tonls.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-vers

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

MAQUINAS PARA COSER

de la

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde **10 RS.** *semanales á* **450** *al contado.*

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE

ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— Depósito Calle de Abeuradors, núm. 8. —

GERONA.

BAÑOS Á DOMICILIO de Aguas Termales de

CALDES DE MALAVELLA

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal y, para los que se necesiten en las poblaciones servidas por la linea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Jefe de la respectiva estacion.

MÁQUINAS PARA COSER

DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerles aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No pararámos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D. Miguel Escuder*, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION—Subida del Puente 1. GERONA.